ANEXO I

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS PARTIDAS TRANSBORDADAS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2124[1]

1. Identificación de la partida:

- Producto:
- Código NC:
- Nº de bultos:
- Peso neto:
- Operador responsable de la partida:
- País de origen:
- País de expedición:
- Mercancía conforme: Sí ☐ No ☐

2. Identificación del medio de transporte:

- Identificación del medio de transporte (buque/vuelo):
- Condiciones de transporte: Ambiente ☐ Refrigerado ☐ Congelado ☐
- Nº de contenedor/es:
- Nº de precinto/s:

3. Localización de la partida en el puerto/aeropuerto (indicar lo que proceda):

4. Fecha y hora estimada de llegada:

5. Fecha y hora estimada de salida:

6. Destino de la partida:

Nombre y apellidos:
DNI:
Fecha y Firma:

[1] Reglamento Delegado (UE) 2019/2124 de la Comisión de 10 de octubre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto a las normas para los controles oficiales de partidas de animales y mercancías objeto de tránsito, transbordo y transporte ulterior por la Unión y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 798/2008, (CE) nº 1251/2008, (CE) nº 119/2009, (UE) nº 206/2010, (UE) n.º 605/2010, (UE) nº 142/2011, (UE) nº 28/2012 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión y la Decisión 2007/777/CE de la Comisión.